



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	Yeri Vergara Marín
Presunto desaparecido	Javier Vargas Franco
Radicación	50001 31 10 003 2017 00093 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Marzo dieciséis (16) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

ADMITIR la demanda obrante a folios 1 al 24 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso de jurisdicción voluntaria.

*Se ordena emplazar por edicto al desaparecido con sujeción al numeral 2º del artículo 97 del Código Civil, mediante publicación un día domingo en el diario La República, y en el diario El Tiempo, así mismo en una radiodifusora con sintonía en esta ciudad. Edictos que deberán contener:

- Identificación del presunto desaparecido, el lugar de su último domicilio conocido y el nombre de la parte demandante.
- La prevención a quienes tengan noticias del ausente para que lo informen al juzgado.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 34 Del

17 MAR 2017


AYELETH FRIBERTO PADILLA
Secretaría